



ACUERDO n.º 101 DE 2024
23 de Abril

1

Por el cual se establece el número de cupos para el proceso de admisión del segundo período académico de 2024 para los programas de pregrado presencial ofertados en la sede Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que según el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 22 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico, mediante la comunicación del diecinueve (19) de abril de 2024 presentó a consideración del Consejo Académico la propuesta de cupos para el proceso de admisión del segundo periodo académico de 2024 para los programas de pregrado presencial ofrecidos en la sede Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer los cupos para el proceso de admisión del segundo período académico de 2024, para los programas de pregrado presencial ofrecidos en la sede Bucaramanga, así:

A. PARA INICIAR ESTUDIOS EN EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2024

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS APROBADOS POR EL MEN	POR ASIGNAR 2024-2	ASIGNADOS CONVOCATORIA 2024-1
FACULTAD DE CIENCIAS			
Licenciatura en Matemáticas	45	45	
Matemáticas	40	40	
Química	46	46	
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS			
Derecho	60	60	
Economía	60	60	
Filosofía	58	58	
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	60	60	
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	40	40	
Licenciatura en Música	40	40	
Trabajo Social	46	46	
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOMECÁNICAS			
Diseño Industrial	40	40	
Ingeniería Civil	83	83	
Ingeniería de Sistemas	83	83	
Ingeniería Eléctrica	60	60	
Ingeniería Electrónica	72	72	
Ingeniería Industrial	86	86	
Ingeniería Mecánica	86	86	
Ingeniería Biomédica	64	64	
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS			
Geología	52	52	
Ingeniería de Petróleos	58	58	



ACUERDO n.º 101 DE 2024
23 de Abril

2

Ingeniería Metalúrgica	58	58	
Ingeniería Química	70	70	
FACULTAD DE SALUD			
Fisioterapia	45	20	25
Totales	1.352	1.327	25

B. PARA INICIAR ESTUDIOS EN EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2025

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS APROBADOS POR EL MEN	POR ASIGNAR 2024-2	CUPOS POR CONVOCAR 2025-I
FACULTAD DE CIENCIAS			
Biología	48	10	38
Física	46	15	31
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS			
Historia y Archivística	46	15	31
Licenciatura en Educación Básica Primaria	35	10	25
FACULTAD DE SALUD			
Enfermería	50	15	35
Medicina	110	32	78
Nutrición y Dietética	35	10	25
Microbiología y Bioanálisis	60	20	40
Totales	430	127	303

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,